

Nota editorial*

JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ ZÁRATE
jose.alvarez@uexternado.edu.co

El Departamento de Derecho Económico de la Universidad Externado de Colombia tiene el gusto de compartir con la comunidad académica la edición 51 de su *Revista Contexto*, en la que, mediante el Análisis Económico del Derecho, se estudiarán diferentes problemáticas del mundo jurídico actual. Exaltamos todos los trabajos presentados.

Se da apertura a esta edición con la investigación de Lizeth Juliana García Atrá y Eduardo Calderón Marengo, quienes presentan su trabajo *Análisis jurídico de la globalización desde la perspectiva del Derecho comercial internacional*, donde se abordan los temas de la globalización, sus impactos en el Derecho comercial internacional y el método de armonización y unificación. En primer lugar, se trata el concepto de la globalización como un proceso que tiende al efecto de la supra nacionalización y del localismo en materia legislativa, los efectos negativos de la globalización y la necesidad de crear un Derecho uniforme en materia de comercio internacional a través del método de unificación y armonización del Derecho. Concluyen que el comercio internacional hoy ha superado sus nociones tradicionales, para intentar crear un Derecho global del comercio internacional, sin desconocer el Derecho estatal.

Continúa con su artículo Magda Constanza Vargas Romero con un análisis de la problemática sobre las *Cláusulas Abusivas en contratos de leasing habitacional en Colombia: ¿un mal necesario?* En su trabajo aborda la temática del derecho a la vivienda digna, el proceso de adquisición de vivienda por medio de la figura contractual del *leasing* con entidades financieras. A juicio de la autora, se evidencia en el ámbito financiero en este tipo de contratos, desequilibrio legal y contractual, donde los más afectados son los locatarios, pues en su cabeza recaen altos costos y condiciones excesivas a las cuales no pueden oponerse so pena de no recibir acceso al crédito requerido.

En tercer lugar, Xavier Rodas Garcés presenta *Fundamentos para una estrategia metodológica de aplicación de la jurisprudencia constitucional en el sistema judicial de Ecuador*. El artículo empieza con una explicación sobre las implicaciones jurídicas de la Carta Fundamental ecuatoriana

* DOI: <https://doi.org/10.18601/01236458.n51.01>

del año 2008, al introducir el neo constitucionalismo con su principio de fuerza normativa y eficacia directa de la Constitución. Lo cual altera la teoría de fuentes del Derecho al establecer que la Corte Constitucional producirá precedente constitucional obligatorio y vinculante, implicando así un necesario cambio en la hermenéutica y argumentación jurídica para hacer compatible el modelo jurídico político con la realidad constitucional. Con base en este análisis, el texto concluye con una serie de recomendaciones para superar las dificultades prácticas que tienen los jueces para aplicar la Carta constitucional.

En cuarto lugar, Rodrigo Corredor Castellanos, con su artículo *Ejercicio del poder regulatorio en materia de inversiones relacionadas con la economía digital*, estudia el poder regulatorio de las inversiones relacionadas con la economía digital que busca minimizar los riesgos de controversias inversionista-Estado. Analiza la preocupación existente por el mantenimiento de condiciones que permitan una fluidez de la materia prima de este mercado (*los datos*) y el escenario regulatorio actual donde la tendencia hacia el desarrollo de servicios intensivos en información (*datos*) no parece incompatible con la necesidad de implementar marcos regulatorios que disciplinen la forma como las empresas locales y extranjeras obtienen, procesan, utilizan y ofertan información en el contexto de la economía digital.

Le corresponde a Isaac Augusto Damsky cerrar esta edición con su texto *La participación ciudadana como un derecho. Sus interrogantes en la contratación administrativa*. El texto inicia haciendo un paralelo entre la democracia y la participación ciudadana, para después elaborar una crítica sobre el déficit y la percepción negativa de los mecanismos de participación. Pasa a un análisis de la participación ciudadana como un derecho humano y sus tres núcleos de protección, donde el derecho a la participación es un derecho fundamental por sí mismo, análisis que realiza a través de la jurisprudencia de la Corte Suprema argentina. Posteriormente, hace un paralelo entre la participación ciudadana y sus consecuencias en el marco normativo de contratación administrativa. Concluye que la falta de participación ciudadana en materia de control ha conllevado un inevitable abuso del poder del Estado que en algún punto llevará a la sublevación.

Finalmente, agradecemos a todos los participantes de esta edición, por aportar con sus artículos de gran importancia y calidad investigativa al mundo del Derecho y la economía, las cuales son disciplinas constantemente cambiantes. Las contribuciones nos ayudan a ver con claridad el amplio panorama existente y a enriquecer cada vez más el debate actual.